



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 0636/2026

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCESO DE OBLIGACIÓN Y ENTREGA DE INCENTIVOS ECONÓMICOS

13 de mayo de 2026

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando UGPI/091/2026, del Director, Prof. Mst. Guillermo Jacobo González Rodas, de la Unidad de Gestión de Proyectos de Investigación, en el que eleva la solicitud de entrega de incentivo económico, en el marco del "Proyecto **PINV01-685** "Aprendizaje estadístico para predicción de factores de riesgo de infección urinaria en paciente con Lupus Eritematoso Sistémico".

El Memorando DI/146/2026, del Director, Dr. Diego Pedro Pinto Roa, de la Dirección de Investigación, en el que se solicita la entrega de incentivos económicos en el marco del "Proyecto **PINV01-685** "Aprendizaje estadístico para predicción de factores de riesgo de infección urinaria en paciente con Lupus Eritematoso Sistémico".

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Ley N° 7609/2025 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026" y su Decreto Reglamentario N° 5311/2026.

La Resolución N° 0211/2026 de la Decana de la FP-UNA, Por la cual se aprueba el Procedimiento Institucional para el Pago correspondiente al Objeto de gasto 849 - Otras Transferencias Corrientes.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el proceso de obligación y entrega de incentivo económico en el marco del proyecto: "PINV01-685 "Aprendizaje estadístico para predicción de factores de riesgo de infección urinaria en paciente con Lupus Eritematoso Sistémico" a los investigadores detallados a continuación, en concepto de incentivo económico a la investigación, a imputar el pago a Objeto de Gasto 849 - Otras transferencias Corrientes.

APELLIDOS	NOMBRES	C.I.C.N°	ENTREGABLE	MONTO G
Mendieta Guillén	Leticia Carolina	5.484.123	FASE 2	24.000.000
Gómez Guerrero	Santiago Luis Catalino	308.510	FASE 2	16.000.000

Art. 2° Comunicar, copiar, archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana